



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En italiano sería algo así como que ¿La Spagna è una repubblica delle banane¿. Podría perfectamente valer para resumir el estado de la radio digital en nuestro país y el papel - parece ser de invitado de piedra- de nuestra Administración Pública. Recientemente en medios extranjeros se hacían eco de la proliferación en Canarias de la radio digital terrestre (DAB/DAB+) italiana a partir de `experimentos¿ que supuestamente habrían sido comunicados a las autoridades de la isla. Emiten en el canal 9C, que ni siquiera ha sido planificado para Tenerife. Si hubiera emisiones legales en Gran Canaria, única isla en la que se ha planificado el boque 9C, se verían gravemente afectadas. Por lo tanto, son doblemente piratas: emiten sin título y en un bloque no planificado. De Tenerife sus pretensiones son saltar a las otras islas del archipiélago. El negocio parece ir bien y son ya distintas las emisoras italianas emitiendo en Canarias. Actualmente reciben algunas estaciones en italiano en el mux de TWS: Axel 24 de Tenerife, Radio Calima di Gran Canaria, Giornale Radio y 70-80.it.

Como bien sabe el Gobierno, la coalición a la que represento es partidaria de activar cuanto antes la radiodifusión sonora digital terrestre en nuestro país, para alinearnos con el resto de países, actualizar la tecnología, mejorar la pluralidad, el ahorro energético y todos los beneficios que conllevaría el desarrollo e implementación de la DAB+ en un momento en el que son millones los vehículos españoles o extranjeros que cuentan ya con receptores en sus vehículos. Además, los precios de los receptores han bajado notablemente y son fácilmente adquiribles en cualquier tienda de electrónica o en línea. Pero, eso sí, reclamamos que se haga con garantías, un adecuado desarrollo normativo, transparencia y presupuesto, en un momento clave para el futuro del medio y en un contexto de emergencia climática, en el que deben tomarse medidas para reducir las emisiones a la atmósfera.

Por todo ello, este senador pide conocer:

¿Qué autoridades les han dado permiso para emitir ilegalmente durante tres años?

¿Cuándo van a sancionarles y apagar sus emisiones?

¿Por qué no han hecho nada para mejorar el pésimo marco legal existente con respecto a emisiones piratas e interferencias de radio en la Ley General de Telecomunicaciones?

¿Cuándo se van a poner a sancionar a todas la emisoras ilegales existentes en FM, que se cuentan por miles?

¿Cuándo va el Gobierno a legislar para desarrollar el DAB+ de una vez país? ¿Hasta cuándo pretenden seguir con la actual legislación fosilizada y contraproducente?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 05/07/2022 11:54 Ref.Electrónica: 142878 -